



DECRETO N° 699
CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40/2011, la Providencia N°1079 con V°B° del Señor Alcalde (s) don Jorge Lozano Zapata, el Oficio N°98 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Marzo 2011.	Sábados 5, 12, 19 y 26, de 08:30 a 18:30hrs. (máximo 40hrs mensuales).	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir y clasificación de archivos.
Luis Espinoza Araneda.	Marzo 2011.	Sábados 5, 12, 19 y 26, de 08:30 a 18:30hrs. (máximo 40hrs mensuales).	
Jacqueline Gourdet Canales.	Marzo 2011.	Sábados 12, 19 y 26. Domingo 13. En horario de 08:30 a 18:30hrs. (máximo 40hrs, mensuales).	• Atención de público. • Clasificación de archivos.
Héctor Grandón Lagunas.	Marzo 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensualmente). Sábados, Domingos y Festivos, según marcación.	• Periodo PCV 2011. • Atención extraordinaria Licencias de Conducir. • Labores como Encargado de Emergencias.
Isabel Oñate Muñoz	Marzo 2011.	Lunes a viernes de 17:33 a 24:00hrs. (máximo 40hrs, mensuales).	• Atención de público PCV Marzo 2011.
Carla Paredes Lagos.	Marzo 2011.	Sábados 19 y 26. Domingos 20 y 27.	
Karina Silva Urzúa.	Marzo 2011.	Según marcación.	

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: P. 14/04/11